

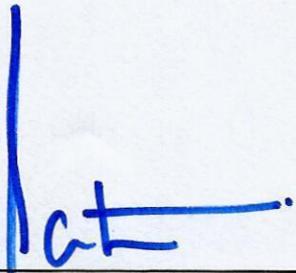
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA II REGIÓN MILITAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (DEFENSA) CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A AFECTO DE QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE REALICEN LAS ACCIONES Y LABORES TENDIENTES A OPTIMIZAR Y PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, UN PASO ÁGIL POR EL PUESTO MILITAR INSTALADO EN EL TRAMO CARRETERO MEXICALI-LA RUMOROSA.

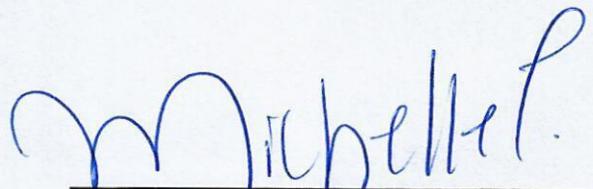
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA



28 AGO 2025

Araceli
Geraldo
#TrabajandoPorTi

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
Presidente de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California
Presente.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO** a la **II REGIÓN MILITAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (DEFENSA) CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, a efecto de que, en la medida de lo posible, se realicen las acciones y labores tendientes a optimizar y proporcionar a la ciudadanía en general, un paso ágil por el puesto militar instalado en el tramo carretero Mexicali-La Rumorosa. Lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La movilidad se refiere a la capacidad de movernos de un lugar a otro, ya sea a pie, en vehículo, bicicleta o cualquier otro medio de transporte. Este concepto no solo abarca el desplazamiento físico, sino también la accesibilidad y la facilidad con la que las personas pueden moverse dentro de un entorno urbano o rural, convirtiéndose en un aspecto fundamental de



la vida cotidiana al influir en la calidad de vida, la salud y el bienestar de las personas.

La movilidad es crucial para el desarrollo social y económico de las comunidades, ya que facilita el acceso a empleos, educación, servicios de salud y actividades recreativas. Una eficiente movilidad contribuye a la conexión social, ya que permite que las personas interactúen y participen en la vida comunitaria, además de que puede reducir el tiempo de desplazamiento, lo que se traduce en un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal.

La tecnología, así como buenas estrategias gubernamentales juegan un papel fundamental en la mejora de la movilidad, ya que por medio de ellas permiten optimizar rutas, reducir tiempos de espera y mejorar la seguridad en las vías. Además, la tecnología puede facilitar el acceso a información sobre opciones de transporte, ayudando a las personas a tomar decisiones más informadas sobre sus desplazamientos.

Sin embargo, a pesar de los avances tecnológicos y una buena estrategia vial, la movilidad enfrenta varios desafíos, tales como la congestión del tráfico, la falta de infraestructura adecuada, entre otros, los cuales se traducen en verdaderos problemas comunes en muchas ciudades, así como en las vías de comunicación, por lo que es de suma importancia abordar estos desafíos desde un enfoque integral que involucre a gobiernos, empresas y ciudadanos.

Entre los factores que afectan la movilidad, se encuentran la infraestructura vial, transporte público, condiciones climáticas, hábitos de movilidad,



evolución de las redes de transporte, la inseguridad, entre otros, los cuales afectan considerablemente la calidad de los viajes en las carreteras, influyendo en el tiempo y comodidad del viaje, así como la movilidad de las personas y mercancías que circulan diariamente por las vías de comunicación de nuestro Estado.

Ahora bien, y a efecto de brindar una mayor seguridad para los viajeros en nuestra Entidad, existen puntos de revisión de autoridades policiacas y militares, los cuales realizan acciones que controlan la seguridad, revisión de armamento, control de tráfico, las cuales sirven para verificar la identidad y el estado de los vehículos y personas en las carreteras, así como asegurarse de que las personas viajeras no estén utilizando sus vehículos para la comisión de conductas delictuosas, **lo cual es de suma importancia para mantener la seguridad y el orden en las vías de comunicación.**

En el caso, tenemos que en nuestro Estado se ha venido presentando de manera recurrente una problemática en el tramo carretero de Mexicali – La Rumorosa, específicamente en el punto de revisión militar denominado como Puesto Militar “El Centinela”, al observarse que se forman largas filas de vehículos ligeros y/o familiares para llegar a dicho punto de revisión, en ocasiones de hasta 4 o 5 kilómetros aproximadamente, traduciéndose en un tiempo de espera de 1 a 2 horas, lo cual incide en la pésima calidad de viaje y/o trayecto que realizan las familias a distintos destinos de nuestro Estado, ya sea en calidad de turista, laboral, comercial, médico, etc.

En dicho punto de revisión militar, se observa que solamente tienen habilitado un carril para el paso y/o revisión de los vehículos ligeros familiares, lo que ocasiona un grave problema para las personas viajeras al ver que su viaje se



ve obstaculizado por la gran demora que existe para lograr pasar por la revisión, máxime que dicho punto de revisión cuenta con más carriles y elementos militares disponibles para realizar su labor de una manera más ágil y eficiente, sin embargo, no se hace uso de los mismos, desaprovechando las instalaciones y personal humano con el que cuentan para efecto de garantizarles a los ciudadanos un viaje realmente placentero.

Aunado a lo anterior, es de mencionarse que de acuerdo a estadísticas emitidas por el Director Técnico del Fideicomiso Administrativo de la Rumorosa (FIARUM), mediante una nota periodística publicada en el Diario local La Voz de la Frontera, en fecha 26 de julio del presente año, manifiesta que durante la presente temporada vacacional se incrementa hasta en un 50% el aforo de vehículos en la carretera a La Rumorosa, explicando que en promedio transitan 12 mil vehículos diarios por la carretera, sin embargo, en temporada vacacional esa cantidad sube a entre 16 mil y 18 mil, siendo la mayoría de ellos vehículos ligeros y/o familiares, representando dichos vehículos ligeros el 70% del total del aforo vehicular que transita por esa carretera; es decir, que aún y cuando la estadística permite visualizar que del total de los vehículos que transitan por la carretera de La Rumorosa corresponde al 70%, solo se tiene habilitado un solo carril para realizar las revisiones, lo cual resulta totalmente incongruente e injusto para las familias viajeras, provocando como se repite, que se generen largas filas en zonas como la del retén militar y la caseta de FIARUM, sobre todo en horas pico como los viernes por la tarde o sábados por la mañana, en el caso del tramo ascendente, así como en el tramo descendente la fila se satura principalmente los domingos por la tarde, debido a la importante cantidad de vehículos que buscan regresar a Mexicali.



En merito de lo anterior, es que propongo a la Asamblea emitir un atento exhorto a la autoridad competente para que, en la medida de lo posible, realicen las acciones necesarias, **sin descuidar las acciones preventivas de seguridad**, a fin de agilizar el paso vehicular en el puesto militar instalado en el tramo carretero Mexicali-La Rumorosa, esto en beneficio de las personas que por alguna actividad comercial, de trabajo, de salud o por turismo, tienen la necesidad de utilizar tal tramo carretero. Proposición que se emite conforme el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **II REGIÓN MILITAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (DEFENSA) CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**, por conducto de su Comandante, General de División de Estado Mayor **JOSÉ ROBERTO FLORES MONTES DE OCA**, a efecto de que realicen, en la medida de lo posible, acciones y labores tendientes a optimizar la metodología de la revisión, aprovechando al máximo tanto las instalaciones, los elementos militares del Puesto Militar, para proporcionar a la ciudadanía en general un paso ágil por el **puesto o retén militar** instalado en el tramo carretero **Mexicali-La Rumorosa**, proponiendo que se tengan más carriles abiertos y personal militar disponible para la atención y/o revisión de los vehículos ligeros o familiares, evitando con ello las demoras provocadas por las largas filas y tiempos de espera excesivos.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Atentamente



DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LAS DIPUTACIONES, JORGE RAMOS HERNÁNDEZ, JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA II REGIÓN MILITAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (DEFENSA) CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A AFECTO DE QUE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE REALICEN LAS ACCIONES Y LABORES TENDIENTES A OPTIMIZAR Y PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, UN PASO ÁGIL POR EL PUESTO MILITAR INSTALADO EN EL TRAMO CARRETERO MEXICALI-LA RUMOROSA.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.

DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, MARIA YOLANDA GAONA MEDINA,